



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 – 044

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 10 de enero de 2005, en orden a aprobar la iniciativa de modificación orgánica al Programa de Especialización en Rehabilitación oral con mención en Prótesis que apunta a una reorganización y actualización de los contenidos de sus asignaturas que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-090 de 07.06.2000, que consta de los antecedentes adjuntos ; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO :**

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Especialización en Rehabilitación oral con mención en Prótesis, que consta de los antecedentes adjuntos.

Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de la Escuela de Graduados, en la Facultad de Odontología y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de la Escuela de Graduados a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de enero de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.